

**Suscribese en la Redaccion**  
**LIBRERIA DE HERNANDEZ, en las**  
**Cuatro-calles (d donde se di-**  
**rijiran los avisos francos de**  
**porte) á 10 rs. vn. al mes para**  
**los suscriptores de esta ciudad,**  
**puesto en sus casas, y 12 para**  
**los de fuera franco de porte.**



**En Madrid se suscribe en la**  
**libreria de Baroja: Valencia,**  
**Cabrenizo: Barcelona, Bergnes**  
**y comp.: Zaragoza, Polo: Se-**  
**villa, Caro: Valladolid, Rel-**  
**dan; y en Cádiz, Hortal y**  
**comp.**  
 Sale los martes, jueves y  
 domingos.

# BOLETIN OFICIAL DE TOLEDO.

## ARTICULO DE OFICIO.

*Intendencia de la provincia de Toledo.* =  
 La dirección general de rentas en orden circular de 15 del corriente entre otras cosas me dice lo que sigue.

»Es muy frecuente recibir quejas por falta de surtido en los estancos, y este mal, siempre hijo de una administracion descuidada, puede nacer de dos causas distintas: 1.<sup>a</sup> Abandono del administrador ó veredero que inmediatamente surte el estanco: 2.<sup>a</sup> Alcance en el estancuero que para disimularlo supone tener existencias. En ambos casos la administracion responde, porque debe visitar los puntos de espendicion frecuentemente, y además tiene á su arbitrio el testimonio de las justicias que con arreglo á instrucción deben estampar en el librete de los estancueros la nota de la existencia en que se hallen, siendo además obligacion de aquellas que los Sres. intendentes deben exigir el dar parte en el momento mismo que experimenten en sus pueblos falta de cualquiera de los géneros estancados.»

Al trasladar á VV. el anterior mandato superior para su puntual cumplimiento en cuanto les corresponde, no puedo menos de recordarles mi circular de 22 de marzo último, inserta en el Boletín oficial de esta capital n.<sup>o</sup> 36, que con tanto dolor mio veo desatendida por algunas justicias, reducida á que por su parte cooperen eficaz y enérgicamente á la estincion del fraude que no solo priva á la real Hacienda de sus legítimos derechos, y arruina nuestra industria y comercio de buena fé, sino que necesariamente ha de gravar más y más á los pueblos, pues que tienen que suplir los intereses que usurpan los criminales perpetradores de tan feo como inmoral delito.

Me prometo del celo que distingue á VV. por el mejor servicio de S. M. nuestra amable é inocente REINA y Señora Doña ISABEL II, lle-

narán tan sagrado como grato deber, evitando tambien una responsabilidad que en otro inesperado y desgraciado caso habria de exigirseles. Dios guarde á VV. muchos años. Toledo 26 de diciembre de 1834. = El marques de Casa-Pizarro. = Sres. justicias y ayuntamientos de los pueblos de esta provincia.

*Intendencia de la provincia de Toledo.* =  
 Estando ya para vencer el 4.<sup>o</sup> trimestre de este año, en que concluyen los arriendos de oficios secuestrados á varios pueblos de esta provincia, las justicias y ayuntamientos de los mismos invitarán á los actuales arrendatarios á que en el preciso plazo de los ocho primeros dias del mes de enero inmediato satisfagan á la real Hacienda sus respectivos adeudos, presentando en la secretaría de esta intendencia, como está mandado, las correspondientes cartas de pago; bien entendido que de lo contrario procederé á su exaccion ejecutivamente. En el indicado plazo, y bajo la multa de cincuenta ducados, las mismas justicias y ayuntamientos me remitirán los oportunos expedientes de subasta en renta de los espresados oficios secuestrados para el año venturo de 1835, pues son muy pocas las corporaciones que han cumplido con este deber. Dios guarde á VV. muchos años. Toledo 26 de diciembre de 1834. = El marques de Casa-Pizarro. = Sres. justicias y ayuntamientos de los pueblos de esta provincia.

## Partes recibidos en la secretaría de estado y del despacho de la Guerra.

El capitán general de Castilla la Vieja remite el parte siguiente:

»Escmo. Sr.: El coronel del regimiento provincial de Plasencia D. Francisco de Azpiroz y Jalon me dice desde Carazo con fecha 17 del

actual lo que sigue: Esco. Sr. Una marcha de nueve leguas dirigida solo por la huella que iba dejando la faccion de Lucio Nieto, me puso ayer á la inmediacion de esta, y aunque aproveché la noche para pasar el rio Arlanza y separarse de mi columna tres leguas, á las doce del dia de hoy, despues de vadear el rio montando la infantería á grupa de los caballos, la avisté en este pueblo, en número de 160 hombres, saliendo á apoderarse del fuerte y elevadísimo cerro llamado Copeta de Silos.

»La precipitacion de la salida me hizo conocer seria imposible alcanzarlos con la infantería, y por lo mismo por medio de un ayudante el teniente D. José Viniegra dispuse que reconociese el pueblo y siguiese el movimiento flanqueando mi derecha, mientras el coronel D. Benito Losada, y yo al frente de la caballería cargamos al galope sobre la faccion, que sostuvo con fuego la posicion de la Copeta, hasta que nos apoderamos de ella, desde cuyo momento huyó cobardemente, y fue perseguida con ardor legua y media por los riscos y montes que dirigen á Silos, dejando en su fuga 4 muertos, y en nuestro poder 4 caballos, varias armas y efectos de equipage, sin poder yo asegurar el número de sus heridos, que creo sea considerable en razon á que no cesé la persecucion hasta que dispersos completamente no quedaron sino 4 reunidos. Nosotros no tuvimos pérdida alguna, y rescatamos al administrador y pagador del real canal de Castilla D. Sabás Espinosa, que llevaban preso desde 1.º del corriente, que fue cogido en la villa de Baltanar.

»Todos los individuos que componen esta columna se han portado con valor y entusiasmo, siendo su importante resultado la total dispersion de la faccion en esta sierra, confirmada por los partes que voy recibiendo de las justicias de los pueblos inmediatos.

»Para asegurar los resultados de este encuentro, y evitar en lo posible la reunion de los dispersos, he dispuesto que la guarnicion de Covarrubias cubra el punto de Retuerta, y la de Puente Dura el de Torduelles, mientras que mi columna dividida en secciones batirá todos los montes inmediatos. Lo que digo á V. E. por duplicado, por si hubiese padecido extravío el primer parte.»

Nota. »Para conocimiento de V. E. y satisfaccion de los gefes de los cuerpos á que pertenecen los individuos de esta columna, debo decir que la fuerza de caballería con que fue atacada la faccion se componia de 26 caballos del segundo de linea al mando del ayudante graduado de capitán D. Antonio Valverde, y 60 del quinto de ligeros á la del capitán Don Juan Tegeiro y el alférez D. Gabriel de Castro; y que la infantería del regimiento provincial de Plasencia, mandada por el capitán de cazadores D. Pedro Juan de Salcedo, el teniente D. Faustino Solís, y subtenientes D. Manuel Moscoso y D. Dionisio Olgado continuaron la persecucion

por nuestra izquierda hasta el pueblo de Santibañez del Val, de donde regreso batiendo los montes á las doce de la noche.»

El comandante general de Cataluña da parte de que las operaciones militares que con tanto acierto y pericia ha combinado y ejecutado en el corregimiento de Tortosa y orillas del Ebro el brigadier D. José María Colubi han producido el aniquilamiento de las numerosas gavillas de rebeldes que no ha mucho tiempo afligian aquel pais.

De los últimos partes que con fecha 14 del presente da desde Alfara resulta haber muerto un faccioso, herido á varios, cogidos 6 prisioneros, de los que 5 han sido pasados por las armas, como aprehendidos en diferentes encuentros; ha recogido varios fusiles, víveres y equipo, y haberse presentado ademas de los que se refirieron en el último anuacio, 52 rebeldes todos con armas, á escepcion de 7 que por no traerlas han ido á buscarlas, y cuya lista original acompaña.

Estos declaran la miseria y privaciones que han sufrido por no haberles dado en tres meses mas de cinco á seis pesetas, y que el disgusto que reina entre ellos obligará á los demas á adoptar el mismo partido de presentarse.

El espresa lo brigadier asegura que en breve quedará todo aquel corregimiento libre de toda esta canalla; porque no descansará un momento hasta conseguirlo, habiendo fortificado con el objeto de asegurar mejor sus disposiciones los pueblos de Alfara, Pauls, Mas de Barberaus y Pinell, en los que ha situado los correspondientes destacamentos. En la plaza de Tortosa tambien se han presentado 8 facciosos.

La activa persecucion que han experimentado las gavillas de la montaña por las columnas del coronel Vanhalen y las de otros gefes militares de aquellos distritos, han producido tambien la dispersion y el descontento entre los rebeldes. De sus resultados avisa el teniente general conde de Castellani, comandante de los Pirineos orientales, con fecha 13 del corriente, haberse refugiado en Francia por la parte del pueblo de Osseja é inmediaciones del de Palan 11 facciosos, pertenecientes á la banda del Caragol, cuya lista nominal incluye, encontrándose entre ellos Pedro Roca, titulado antiguo capitán de ejército; Jaime Pop, teniente, y Salvador Marzet, subteniente; siendo los demas jornaleros de los pueblos del corregimiento de Manresa, inmediatos á Prat de Llusanes.

El capitán general de Castilla la Vieja traslada un parte del coronel Don Ignacio de Hoyos, gefe de una columna móvil de la division de operaciones de la sierra, fecha en Sarracin el dia 21 del corriente, en el que manifiesta, que habiendo encontrado aquella tarde en las inmediaciones de Cojobar á una parte de la faccion de Merino, á la que perseguia desde por

la mañana temprano, la atacó vigorosamente hasta lograr su total dispersion, siendo el resultado de la jornada matar 6 facciosos, y apoderarse de igual número de caballos, una balija de correos, con otros efectos. Dicho coronel recomienda la bizarría de todos los oficiales y tropa de su columna, y muy particularmente al capitán D. Cayo Muro; capitán de húsares D. Pedro Laviña; teniente y subteniente del mismo D. Ceferino Jalindo y D. José Zambrano; sargento segundo Ildefonso Perez, y otros varios individuos. En esta accion no ha habido pérdida alguna por nuestra parte.

Del ejército del Norte hemos sido favorecidos con varias cartas comprensivas de los pormenores de las heroicas acciones de guerra, cuyos partes oficiales ya hemos publicado. Por lo mismo nos limitaremos á insertar á continuacion las dos siguientes:

*Mendoza 13 de diciembre.*

Ayer fue un dia de gloria para nosotros; hubo una verdadera batalla, pues nos batimos contra 16 batallones enemigos (y aun hay quien asegura eran 19) y mas de 500 caballos. Todo el mundo se portó bien, y sobresalientemente el brigadier D. Narciso Lopez que mandaba nuestra caballería, bastante abatida y desalentada y en menor número que la enemiga, porque habiendo cargado á esta y cuatro batallones en masa; apoyado únicamente por dos batallones nuestros en lo mas crítico de la pelea, arrolló cuanto se le opuso triunfando y decidiendo la accion; bien que pudo ser funesto el resultado por haber hecho el movimiento con demasiada rapidez en el momento de chocarse los dos bandos. Los soldados ébrios de gloria y llenos de entusiasmo despues de la victoria han hecho locuras con su intrépido gefe, abrazándole y besándole con un júbilo indecible sobre el campo de batalla.

*Los Arcos 13 de diciembre.*

No puedo menos de comunicarte con placer que nuestro amigo Narciso Lopez se cubrió de gloria ayer cargando heroicamente á toda la caballería enemiga que osó asomarse por el llano de Marta en lo mas encendido del combate que se estaba dando; y sin que pudiesen evitarlo las tres fuertes columnas de infantería en que venia apoyada, fue arrollada y batida por la decision con que se arrojó sobre ella nuestro amigo á la cabeza de nuestra caballería, siendo el asombro de todo el ejército que le vió desbaratar aquellas orgullosas masas que dejaron en el campo tres gefes, cinco ó seis oficiales é infinidad de soldados, sin mas pérdida en nuestra division que 36 á 40 hombres, cuyo

resultado decidió la accion, pues las masas que por el centro estaban empeñadas en apoderarse de nuestra artillería se retiraron en desorden. No es posible figurarse lo que ha ganado en fuerza moral nuestra caballería, y lo que el enemigo ha perdido por la gran dispersion y muchos muertos que han tenido, máxime cuando estaban engreidos y orgullosos persuadidos del vencimiento.

Ahora ya marcha nuestra caballería á los infiernos llevando á su cabeza al intrépido Narciso, que ha sabido conducirla á la victoria, á quien el general Córdoba ofreció la faja si hacia volver caras á la caballería enemiga.

(Abeja núm. 236.)

*Bilbao 16 de diciembre.*

La division de Espartero ha salido hoy con la brigada de Iriarte con direccion á Durango: será regular que se aproximen á Vitoria, para tener una entrevista con el general Carratalá.

La pérdida de los facciosos en la accion de Orozco ha sido mas que lo que se creyó en un principio, pasan de 200 entre muertos y heridos &c. (E. del C.)

*Barcelona 16 de diciembre.*

Antes de ayer salió para Manresa nuestro dignísimo general interino el Sr. D. José de Santocildes.

La presencia del benemérito defensor de Astorga mantendrá el orden y la tranquilidad en lo interior del principado. (Vapor.)

*Coruña 16 de noviembre.*

A las cuatro de la tarde de hoy ha sido pasado por las armas Bonifacio Quevedo, faccioso prisionero, despues de habersele formado el correspondiente sumario justificativo, por haber pronunciado espresiones altamente subversivas: presenciaron su muerte los demas prisioneros facciosos, que se hallan en el cuartel de Macanaz. (B. O.)

*Idem 17 de diciembre.*

El sábado 13 fue fusilado en esta plaza un desertor del regimiento infantería de Borbon, perdonado una vez, y vuelto á la faccion por segunda, en la que fue cogido con las armas en la mano. (E. del C.)

*Cuenca 19 de diciembre.*

Teneimos á la vista una declaracion del director que fue de correos D. Atanasio Melgar, por la que ex-cátedra y sin consultar con nadie, decidió en 13 de julio de 1824, que los pueblos de esta provincia debian pagar segunda vez el impuesto de 10 nrs. en arroba de vino,

destinado al camino de Tarazona, y vencido en los años de la época constitucional, dando por razon que lo que pagaron al gobierno de entonces no lo tenia su señoría á su disposicion. ¡¡¡Equitativa y acertada razon!!! Asi se gobernaba *in illo tempore*.

Continúa el ofrecimiento de Milicianos urbanos para servir en la movible en el caso de que se estime necesario organizarla en esta provincia. La compañía de Iniesta con la fuerza de cien plazas, y las secciones del Picazo y Zarza de Tajo, se han presentado completas solicitando su inscripcion en ella, notándose á la cabeza de esta el respetable cura párroco y ayuntamiento del pueblo. (B. O.)

Madrid 21 de diciembre.

No habiendo podido verificarse por la crudeza del tiempo la formacion dispuesta para la entrada de SS. MM. de regreso del real sitio del Pardo á esta capital; y deseosa la REINA Gobernadora de proporcionar á la guarnicion y Milicia urbana de esta heroica corte la indecible satisfaccion de ver y victorear al ídolo de la nacion, á nuestra angelical REINA Doña ISABEL II, se dignó disponer que hubiese hoy gran parada que quiso mandar S. M. misma. La línea apoyaba su cabeza en la fuente de la Cibeles y se extendia hasta el Canal, entrando en esta formacion el 1.º y 2.º regimientos de la guardia real de infanteria, un batallon de granaderos y otro de cazadores de la guardia real de provinciales, dos batallones de voluntarios de Aragon, el regimiento provincial de Toro, cuatro batallones de Milicia urbana, dos escuadrones de la misma, el regimiento de granaderos á caballo de la guardia real, el de coraceros, la artilleria y dos escuadrones de guardias de la real Persona. A las doce y media se presentaron SS. MM. en la línea en una magnífica carroza, acompañadas de un brillantísimo estado mayor, yendo á caballo al estrivo derecho el Excmo. Sr. D. Manuel Llauder, ministro de la Guerra. Después de haber SS. MM. recorrido dos veces toda la línea, recibiendo los mas sinceros vivas del inmenso pueblo que concurrió á tan solemne acto, se situaron frente á la inspeccion de milicias y las tropas desfilaron por delante de SS. MM., dando con el mas vivo entusiasmo las voces mágicas de *viva ISABEL II: viva la REINA Gobernadora.* (Abeja.)

Idem 23 de diciembre.

Habiéndose dignado S. M. la REINA Gobernadora señalar dia y hora con la anticipacion debida, una comision del estamento de ilustres próceres, compuesta de los Excmos. Sres. presidente, dos secretarios y nueve individuos, ha tenido hoy á la una y media la honra de poner en las Reales manos de S. M. el proyecto de ley sobre organizacion general de la Milicia ur-

bana en todo el reino, aprobado por dicho estamento y el de Sres. procuradores; á cuyo efecto se trasladó la comision al Real palacio, precedida de los máceros del estamento y del maestro de ceremonias de las córtes.

Sentada S. M. en el trono recibió á la comision en el salon de embajadores, autorizando este acto los Excmos. Sres. secretarios del despacho de Gracia y Justicia y del despacho de lo Interior, y hallándose presentes los Excmos. Sres. gefes de palacio, gentiles hombres de cámara, y demas individuos de la real servidumbre. El Excmo. Sr. presidente del estamento de ilustres próceres hizo presente á S. M. el objeto de la comision, y puso en sus augustas manos el referido proyecto de ley. S. M. se dignó contestar: »Lo tomaré en consideracion:» entregando el proyecto al Sr. secretario del despacho de lo Interior por corresponder á negociado peculiar de su departamento; y en seguida la comision tuvo el honor de besar la Real mano de S. M., y se retiró con el mismo ceremonial con que fue recibida. (G. de M.)

El presidente del ayuntamiento de Yébenes en oficio de 23 del presente nos ruega que insertemos el siguiente bando que á consecuencia de las funciones ejecutadas por la derrota de Zumalacarregui hizo aquel heroico vecindario, y últimamente nos dice: »Las salvas, repique general de campanas y los vivas y regocijos públicos llenaron de entusiasmo á este vecindario, fatigado, pero incansable, de tener las armas en la mano matando y persiguiendo con indecible valor á los enemigos de nuestra inocente REINA.»

HABITANTES DE LOS YÉBENES.

Las tropas leales de la inocente REINA acababan de triunfar: Loor eterno á los valientes, que mandados por el inmortal Mina, han destruido la faccion de Zumalacarregui, compuesta de ocho batallones, en quien los ilusos enemigos de la justa causa cifraban su confianza. Tiemblen estos, y sepan que llegó el dia de su total esterminio: avergüencense al ver que la causa que defendian, ha sido y es el robo y la monstruosidad, enmascarado con la capa de religion. Tributemos las gracias al Dios de las misericordias. Unámonos los buenos á las leales tropas y valiente Milicia urbana, para que no dejando las armas que el gobierno los ha confiado sino llenas de honor y gloria, persigamos y esterminemos á los malos, que no les queda otro camino que el del oprobio y la muerte. Viva ISABEL II: viva la REINA Gobernadora: vivan las libertades patrias. Yébenes y diciembre 20 de 1834.—Por disposicion del ayuntamiento, José María Gallago, secretario.